

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS



<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>1.50 pesetas trimestre. Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.</p>	<p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:</p> <p>D. Daniel Ramírez Mayor baja, 21</p>	<p>Dirección y Administración: Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.</p>
--	---	--

DE ACTUALIDAD (1)

Habla Romanones

Con motivo del proyecto de erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, hay Maestros que proponen se emplace dicho monumento en Madrid y otros defienden que sea en Guadalajara. Esta diversidad de opiniones nos parece pernicioso para el proyecto, y á fin de aclararla, hemos visitado al ex-Ministro liberal pidiéndole su opinión.

El Sr. Conde de Romanones, en una larga conversación, nos ha hecho algunas declaraciones interesantes, que reproducimos á continuación con toda fidelidad:

«No he tenido—nos ha dicho—el menor conocimiento del proyecto de estatua hasta que lo he visto lanzado á la publicidad. Si lo hubiese sabido con anticipación, hubiera rogado muy encarecidamente á los iniciadores y á los muchos Maestros que me han escrito con este motivo, que prescindiesen de ello. Cierto que yo cuando tuve el honor de ocupar el Ministerio de Instrucción pública, hice por el Maestro y por la primera enseñanza todo cuanto me fué posible, teniendo para ello que vencer obstáculos que los mismos Maestros desconocen.

»Cierto también que he procurado y procuraré en adelante prestar mis modestas fuerzas á todo proyecto que sea beneficioso para el Magisterio y para la enseñanza; pero todo ello, en mi concepto, no es más que el cumplimiento de un deber, pues considero que el porvenir de España está ligado muy directamente con la cultura y con la educación nacional; mas con todo, no creo merecer otras manifestaciones de la adhesión y del cariño de los Maestros, que las que estoy recibiendo por distintos medios.

»Si yo hubiera sabido—repito—lo que se proyectaba, hubiese suplicado muy encarecidamente, antes de lanzar la idea, que se prescindiese de la estatua; hoy, después de los trabajos hechos, de la publicidad dada y de las suscripciones abiertas en distintas provincias, no puedo pedir desistimiento de ello, porque pudiera interpretarse por mis adversarios políticos como el temor de un fracaso y como si los Maestros me volviesen la espalda, lo cual, además, se interpretaría como falta de adhesión á la obra de nacionalizar la primera enseñanza incorporándola definitivamente al Estado, que es mi idea y mi propósito iniciado por la reforma de 1902.

»Esta interpretación, que seguramente se daría al fracaso, no conviene ciertamente al magisterio primario en los presentes momentos, en que se discute aquella obra, ni á mi prestigio como político.

»Por esta razón yo he de rogar á todos

(1) Para conocimiento de todos los que han combatido el propósito de esta Comisión de erigir en Guadalajara la estatua al Sr. Conde de Romanones, reproducimos estas declaraciones que publica *El Magisterio Español* en su número del 2 del mes actual.

los que sean verdaderamente mis amigos que contribuyan en la medida que les sea posible á la obra iniciada sin mi conocimiento, pero que representa, según las cartas que he recibido, un movimiento de opinión en el magisterio y un deseo ardiente de muchísimos Maestros.

»En cuanto al emplazamiento, considero bien elegido á Guadalajara, y debe desistirse en absoluto de Madrid por varias razones. La primera es que no quiero en modo alguno que los Maestros se impongan sacrificios superiores á sus fuerzas, y una estatua ó monumento en Guadalajara puede realizarse con un día de haber de cada Maestro, mientras que en Madrid, donde existen tantas estatuas y monumentos, sería preciso un gasto tres ó cuatro veces mayor, á menos de hacer una cosa de proporciones desairadas.

»Es la segunda razón que en Madrid hay la costumbre de no levantar estatuas ni monumentos á ninguna persona en vida, y ejemplo de ello nos lo ofrecen una infinidad de hombres públicos de gran prestigio.

»Es la tercera razón que el emplazamiento de una estatua en Madrid ofrecería considerables dificultades, y quizá retrasara durante muchos años el deseo de los Maestros.

»Ruego, pues, á los que llevados de un excelente deseo, proponen ahora el emplazamiento en Madrid, que desistan de esa generosa idea, que pudiera ser causa de la irrealización del pensamiento. Consideraré, en suma, que en adelante quien insista en ello es realmente enemigo de la obra que trata de llevarse á cabo.

»Insisto en que considero este homenaje superior á los merecimientos por mí adquiridos, y que solo puedo aceptarle en el sentido de una prueba de adhesión y como una manifestación ostensible de que el Profesorado primario quiere que se avance en el camino de llevar definitivamente la enseñanza primaria al Estado.»

Otras muchas cosas nos dijo el ilustre prócer, demostrando su modestia y su cariño al magisterio primario.

Al reproducir las anteriores manifestaciones hemos reflejado con toda fidelidad lo referente á la estatua, y esperamos que todos

los Maestros las tendrán en cuenta y se prescindirá ya de discutir si el punto de emplazamiento de la estatua ha de ser Madrid ó Guadalajara, adoptándose definitivamente esta última por las poderosas razones que, con su gran conocimiento de la vida política y social, expone en las líneas anteriores el señor Conde de Romanones.

Homenaje á Romanones

Un periódico profesional madrileño, que se considera como órgano oficioso de la Asociación nacional del Magisterio primario, publica un extenso y apasionado artículo, en el que descende á dimes y diretes, indebidamente tratándose, como se trata, de la realización de una idea noble y levantada, no impulsada por móviles bastardos, ni por miras egoistas.

No hay para qué afirmar que el pensamiento de hacer algo, que perpetuase la gratitud, intensamente sentida por el magisterio de primera enseñanza, hacia el Sr. Conde de Romanones, estaba en el ánimo de todos nosotros, como lo demuestra el haber cristalizado, en seguida, la iniciativa, disponiéndose los maestros de toda España, asociados y no asociados, á contribuir con medios conducentes á su completo desenvolvimiento y realización definitiva.

Estando, como estamos, conformes en lo principal, no demos el triste y lamentable ejemplo de ponernos en desacuerdo por cosas pequeñas, por cuestiones de detalle, por diferencias de apreciación, que no afectan en nada al fondo de la empresa que hemos de realizar.

Y conste que esto lo dice un maestro de Guadalajara que no forma parte de la Comisión, que no pertenece á la Asociación nacional y que propuso una idea, no tomada en consideración, aunque muchos han creído era digna de tenerse en cuenta; por todo lo cual su opinión no puede tacharse de sospechosa.

Eso de creer que solo algunos maestros de Madrid están capacitados para llevar á cabo empresas que sin su permiso nadie puede tener iniciativas, que sin su ausencia no es posible llegar al acierto y que sin su dirección es imposible hacer algo bueno, es sencillamente una equivocación lamentable, que los

maestros de provincias no estamos dispuestos á tolerar, por considerarnos con personalidad, siquiera sea muy modesta pero muy independiente y muy libre.

Si han cometido errores y equivocaciones de procedimiento no de intención, podrían subsanarse, sin herir susceptibilidades. Precisamente la equivocación más transcendental, á mi juicio se la deja en el tintero *La Escuela Moderna*, y es, que jamás debió prescindirse de los maestros no asociados á la Nacional, cuando éstos son los más, y tan entusiastas, por lo menos, del homenaje como los asociados. ¡Y cuán verdadera es, en la ocasión presente, la teoría spenceriana de educar por medio de las consecuencias naturales de los actos realizados!...

Si hubiera habido amplitud de criterio y no hubiese existido la pretensión indicada, no se podría hablar ahora de expulsiones más ó menos oportunas y discutibles...

¿Quién le dice á *La Escuela Moderna* que la Nacional es la verdaderamente autorizada, la única indicada para realizar esa idea y que en Madrid debe levantarse la estatua? No señores, no. Estamos hartos de centralización y exclusivismo.

¿De dónde saca el repetido bisemanario que, por ser asunto nacional, debe levantarse la estatua en Madrid? ¿Es que Guadalajara, Zaragoza, Valencia, etc., no son poblaciones tan españolas como pueda serlo Madrid y por tanto, poder emplazarse, en cualquiera de ellas, monumentos de carácter nacional?...

Es preciso tener criterio más amplio, más expansivo y no hay que monopolizarlo todo.

Entiendo que el fondo de la cuestión debatida constituía una razón poderosa para usar del lenguaje con mesura y con comedimiento, no hablando en tono tan despectivo de compañeros que han cometido el pecado (!) de no querer entregar los trabajos realizados á la Nacional, para que ésta tuviera el honor de dar cima á empresa tan deseada por todo el magisterio primario.

El más elemental deber de compañerismo y de prudencia aconsejan no ser tan impulsivos, proceder con más calma y estudiar las incidencias más reflexivamente para no ir de-

masiado lejos en los juicios que yo considero pasionales é injustos, en la ocasión presente.

Apláquense los ánimos y sacrificando el excesivo amor propio, en beneficio de lo bondadoso de la idea, procuremos todos allanar dificultades en lugar de crearlas.

Por último, ahora, únicamente debemos de recaudar fondos, sin lapso de tiempo determinado, y después, el magisterio decidirá, que es único soberano é irrecusable.

S. GARCÍA GRÁVALOS.

Con mucho gusto hemos leído en *La Crónica* de Guadalajara, este artículo del Sr. García Grávalos y nos permitimos insertarlo en EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO en la seguridad de que estarán de acuerdo con su ilustrado autor, como lo estamos nosotros, cuantos estimen en lo que significa el buen deseo de los inspiradores del proyecto de erigir una estatua al Sr. Conde de Romanones.

En pro de la instrucción

En Muel (Zaragoza) el vecindario, de acuerdo con el Ayuntamiento, ha acordado hacer un empréstito para la construcción de escuelas.

El gobernador les ha enviado su felicitación y ha contribuido á la idea con una cantidad en metálico, manifestando que es un hermoso acto digno de imitación.

El Ayuntamiento amortizará el empréstito por anualidades sin interés de ningún género.

He ahí un ejemplo digno de imitarse, y ya que aquí no tiene iniciativas el Municipio para nada y que olvida casi por completo sus obligaciones respecto á la enseñanza, al mismo tiempo que recordamos al Sr. Alcalde como Presidente de la Junta local de Instrucción Pública, que á principios del pasado Febrero ofreció á la Junta Provincial que antes que se acabase el mes, estarían abiertas las dos escuelas públicas que estaban cerradas; como se han pasado Febrero, Marzo, Abril y Mayo y siguen tan cerradas como antes, si no ha encontrado medios para que se abran, imite la conducta del Ayuntamiento de Muel, y ya que no puede imitar á otros de más importancia, porque saldrían los ediles de Guadalajara con la excusa de que no pueden competir con ellos en ingresos, limitense á seguir el ejemplo de ese pueblo aragonés casi insignificante, pero digno de figurar en primera línea por su amor á la enseñanza.

Subsecretaría.—Primera enseñanza

TEMAS

Aprobados por la Junta Central de Primera enseñanza, para que los Maestros de Escuela pública redacten las Memorias técnicas á que se refiere el artículo 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, durante las próximas vacaciones.

Para Maestros cuya dotación anual no llegue á 825 pesetas:

I

La reunión de niños de ambos sexos en las Escuelas mixtas es perjudicial ó conveniente para la buena educación de unos y otros.—En el primer caso, ¿qué medios propone el autor para evitar los perjuicios?

II

Quiénes deben dirigir las Escuelas de asistencia mixta. Razones en pro de la opinión sustentada por el autor y que haya deducido principalmente de la experiencia.

III

Expóngase un horario escolar que haya servido para los trabajos de un curso, por lo menos, y díganse las ventajas ó inconvenientes observados.

IV

¿Tiene el autor de la Memoria establecidas las prácticas agrícolas?—¿Qué medios hay en la localidad y cuáles faltan para hacerlas con provecho?

V

Lugar que ocupan en la enseñanza los libros de texto, la viva voz del Maestro y la enseñanza intuitiva.

VI

A qué asignaturas da preferencia el autor de entre las que figuran en el horario escolar y razones que á ello le obligan.

VII

Importancia y conveniencia de excursiones y paseos escolares. Medios de fomentarlos.

VIII

Dada la irregular asistencia que en los pueblos rurales suele haber en las escuelas, indíquense los medios más acertados para mejorarla.

IX

Medios para aumentar la Cultura del Magisterio en ejercicio y mantener viva su vocación.

X

Ayuda que prestan en la localidad á la obra de la enseñanza la acción social, las Autoridades y los padres de familia.

XI

Fuera de la oposición para el ingreso en el Magisterio primario oficial, ¿qué medios podrán emplearse para la elección de los mejores Maestros?

XII

Descripción de tres juegos infantiles de los que en la localidad tengan mayor valor pedagógico.

XIII

Relación de algún hecho histórico notable ocurrido en la localidad.

XIV

Enumeración de algunos de los trabajos prácticos que el Maestro exige á sus discípulos. Observación sobre este punto.

XV

Qué clase de trabajos manuales tiene el autor de la Memoria establecidos en su Escuela? Experiencias recogidas respecto de esta disciplina.

XVI

Grado de cultura de la mujer en la localidad y medios que pudieran aumentarla.

XVII

Tendencias dominantes en la localidad acerca de la educación primaria.

XVIII

Labores de las niñas que la maestra prefiere y razones de esta preferencia.

XIX

Enseñanza cívica. Medios de fomentarla y carácter que debe tener en nuestras Escuelas.

XX

Medios de establecer y estrechar las relaciones de padres y Maestros para aunar sus esfuerzos en favor de la educación del niño.

Temas para Maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825 pesetas.

I

Errores y preocupaciones que más dominan en la localidad en que el autor de la Memoria presta sus servicios y medios que emplea para combatirlos.

II

De qué medios se vale el autor de la Memoria para que las reglas higiénicas sean llevadas á la práctica, indicando los resultados y los obstáculos con que tropieza.

III

Qué medios emplea el autor de la Memoria para despertar y desarrollar en los niños el amor al ahorro y las prácticas de economía doméstica.

IV

Sistema de organización que el maestro tiene adoptado en la escuela. Ventajas é inconvenientes del mismo.

V

Mobiliario escolar: condiciones higiénicas y pedagógicas; material pedagógico que se estime necesario.

VI

Material de enseñanza: sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

VII

Programas que el Maestro ha desarrollado en el presente curso, razonando la extensión é intensidad de los mismos.

VIII

Datos pedagógicos relativos á dos tipos de niños. Labor del Maestro con dichos niños.

IX

Copia de algunas hojas antropométricas de los niños de la escuela y observaciones á que las mismas den lugar.

X

Importancia que concede el Maestro en la escuela.

la al examen y educación de los sentidos, razonando el material de que dispone al efecto y los ejercicios que realiza.

XI

Dificultades con que ha tropezado el autor de la Memoria al llevar á la práctica los conocimientos adquiridos en los libros de pedagogía y medios que ha empleado para vencerlas.

XII

Estudio de las Cartillas, Silabarios, etc., que se emplean para el aprendizaje de la lectura, indicando cuáles se tienen adoptados en la Escuela ó en su defecto, qué marcha se sigue para conseguir que los niños lean.

XIII

Cómo lleva á cabo el autor de la Memoria el examen de ingreso. Ventajas que reporta.

XIV

Copiar el horario del presente curso, razonando la distribución del tiempo y el trabajo.

XV

Opinión acerca de las bibliotecas escolares circulantes: lista de los libros que pueden formarlas razonando la elección.

XVI

Ejercicios prácticos que se realizan en la Escuela ó que el autor de la Memoria desempeña y resultados conseguidos.

XVII

Régimen disciplinario adoptado en la Escuela. Ventajas del mismo é inconvenientes con que el Maestro ha tropezado en la práctica.

XVIII

Estudio de los niños mentalmente débiles que han entorpecido la marcha ordenada de la Escuela. Indicar los medios que se han puesto en práctica para corregirlos y los resultados obtenidos.

XIX

Estudio comparativo del desarrollo psicológico de las niñas y de los niños, presentando casos prácticos y consecuencias que de ellos se deduzcan.

XX

Qué medios emplea la autora de la Memoria para despertar y desarrollar el gusto estético en las niñas. —Trabajos que realiza á este fin.

XXI

Procedimiento de que se vale el Maestro para despertar el sentido moral en sus discípulos.

Aprobada por la Junta Central de primera enseñanza.

Madrid, 30 de Abril de 1909.—*El Presidente*, Eduardo de Hinojosa.—*El Secretario*, Vicente Cuadrillero.

Se continuará con los temas para Maestros, cuya dotación anual sea 2.000 ó más pesetas y para Profesores de Escuelas Normales.

SECCION OFICIAL

Primera enseñanza.—Por la subsecretaría se han expedido los siguientes nombramientos de maestros interinos.

De niños.—D. Eusebio Sánchez-Beato, para Puebla de Don Fadrique (Toledo); D. José María Ferrer, para Peñíscola (Castellón); don Máximo Maestro

Jiménez, para Bolaños (Ciudad Real); D. Francisco Mantrana, para Barcelona, y D. Julio Melitón Muñoz para La Guardia (Toledo).

De niñas.—Doña Josefa Pino Rodríguez, para Torrejoncillo (Cáceres); doña Isabel Nicanora Muñoz Palencia, para Jumilla (Murcia).

Doña María Vicent Bañó, para Burjasot (Valencia), y doña María Victoria Alonso García, maestra auxiliar interina de la escuela pública de párvulos de Toledo.

—Nombrando secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Tarragona y Guadalajara á D. Rodolfo Roca y á D. Manuel Fernández Fierro.

—Idem oficial y auxiliar de la de Pontevedra, á D. Angel López Ramallo y á D. Toribio Martínez Iglesias.

—Idem oficial interino de la de Valladolid, á don Pablo de Pablo y Mateos.

—Idem vocales de las Juntas de Instrucción pública de Huelva y Baleares, en concepto de diputados provinciales á D. Antonio de Mora Claros y á don Francisco Socías.

—Se expiden nuevos títulos administrativos por aumento de censo de población á los maestros de Beninamet (Valencia) D. Julio Coig Company y al de Villanueva de Grao (Valencia) don Blas Barrios Castellanos.

Junta provincial de Instrucción pública

Circular

Habiéndose recordado por el Excmo. Sr. Ministro del Ramo, el exacto cumplimiento de lo que prescribe el art. 36 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, sobre la situación pasiva de los Maestros de primera enseñanza, que cumplidos los 70 años de edad, es forzosa la jubilación, ordeno á los Alcaldes-Presidentes de las Juntas Locales, que dando carácter de urgente á esta circular, se sirvan manifestar á esta Junta, los Maestros de sus respectivas Escuelas que habiendo cumplido la edad de 70 años, no han instruido el oportuno expediente, remitiendo en tal caso la partida de nacimiento de dichos funcionarios.

De la infracción de lo que dispone esta circular, exigiré severa responsabilidad á los señores Alcaldes é interesados.

Guadalajara 28 de Mayo de 1909.—El Gobernador-Presidente, Antonio Villamil.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

(Del *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al 28 de mayo).

Oposiciones.—*Tribunal de oposiciones á escuelas de niños vacantes en el Distrito Universitario de Madrid.*

Los ejercicios de oposición para proveer las plazas de grado elemental anunciados en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 3 de Febrero último, darán comienzo á las nueve de la mañana del 17 de Junio próximo, en el Paraninfo de la Universidad.

Los ejercicios de oposición para proveer la vacante de Grado Superior, anunciada también en la *Gaceta de Madrid* del mismo día 3 de Febrero, comenzarán á las nueve de la mañana del 18 de Junio de este año, en el Paraninfo de la Universidad, á cuyo fin se convoca á todos los opositores aspirantes á éstas y á aquellas plazas.

Los señores opositores tendrán á su disposición en la Escuela Normal Central de Maestros de esta Corte, el cuestionario que ha de servir para las opositores.

siciones á las primeras, desde el día 8 del próximo Junio, y el que ha de servir para las oposiciones á la vacante del grado superior, desde el día 9 del mencionado mes, es decir, ocho días antes de comenzar los respectivos ejercicios, advirtiéndose que los aspirantes que dejen de concurrir al punto y hora del día que se señala para unos y otros actos, no podrán tomar parte en estos, ni tampoco los que al dar comienzo á los mismos tengan incompleta la respectiva documentación, acreditando en todo extremo que se hallan en posesión del Título necesario ó bien que tienen abonados los derechos legales para la expedición del correspondiente Título.

Madrid 28 de Mayo de 1909.--*El Presidente del Tribunal*, Doctor Salvador Prado.

(*Gaceta del 30 de Mayo último*).

UNIVERSIDAD CENTRAL

Primera enseñanza.—Concurso único de Febrero de 1908

Maestras con servicios en propiedad

D.^a Francisca Concepción Dutil y Navarro, se la propone para la escuela de Alarilla; Sinforosa de las Heras y Vado, id. id. de Armuña; Antonia Sancha Recuero, id. id. de Anguita; Petra Navalpotro y Cerrada, adjudicadas las que solicita; Damiana Cuadrado y Benito, id. id.; Catalina Sofía Frías y Saez, idem id.; Leonor Grijalba Delgado, se la propone para la escuela de Valdeaveruelo; Micaela Miguel Alamo, id. id. de Almoguera; Bernarda Ortega y Ortega, adjudicadas las que solicita; Felisa San Gil Aguirre, propuesta para la plaza en la provincia de Cuenca; Sofía García Alvaro, adjudicadas las que solicita; Cándida Hernández y Sánchez, se la propone para la escuela de Villed de Mesa; Eulalia Mendo Carea, adjudicadas las que solicita; Fidela Gómez López, idem id.; Emilia Pliego Castillo, id.; Tomasa Alonso Sanz, se la propone para la escuela de Campisábalos; Cecilia Martín Chicharro, adjudicadas las que solicita; María Asenjo Borlaz, id. id.; Nicomedes Chana y Esteban, id. id.; Bienvenida Villanueva Martínez, se la propone para la escuela de Tartanedo; Eulogia Santamera y Blás, adjudicadas las que solicita; Emerenciana Pérez y Conejero, id. id.; Ascensión Lafuente Muñoz, id. id.; María Encarnación Sanz Gómez, id. id.; María A. Serrano Rodríguez, se la propone para la escuela de Valdeconcha.

D.^a Joaquina Badaya y Rodrigo, se la computa el sueldo de 500 pesetas, por haber perdido la categoría de 625 pesetas al obtener fuera de concurso y en virtud del art. 58 del Reglamento vigente reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, la Escuela que desempeña.—Adjudicadas las que solicita; Sofía Rodríguez Rojo, adjudicadas las que solicita; Gumersinda Santamaría González; se la propone para la escuela de Guijosa; Francisca Muñoz Saavedra, adjudicadas las que solicita; Joaquina Cortés y Calle, id. id.; Cecilia Taibo Alonso, id. id.; María Luisa Rubio Gonzalo, id. id.; Marcelina Bernal Fernández, id. id.; Natividad Sanz López, id. id.; María Natividad Fernández Lucas, id. id.; Eulogia Herrera Perdices, id. id.; Adelaida Llorente Romero, id. id.; Petra Valenciano Gorro, id. id.; María Magdalena Rodríguez González, id. id.; Isabel Sirera Boix, id. id.; Elisa Barberá Ruiperez, id. id.; Aleja Navas Soria, se la propone para la escuela de Valdeño Fernández; Agueda Encinas Pascual, adjudicadas las que solicita; Manuela Aguirre y Utrilla, se

la propone para la escuela de Fuentes; María P. Hernández Hernández, adjudicadas las que solicita; Guadalupe Estringana González, id. id.; Cipriana Sánchez Casado, id. id.; María de Frutos Rodríguez, se la propone para la escuela de Sotoca; Juliana Arbós Galán, id. id. de Laranueva; Carmen Arroyo Ramírez, adjudicadas las que solicita; María de los Dolores Beltrán Romeu, id. id.; María Cabanés Colomer, se la propone para la Escuela de Cubillas; Corpus Jesusa Martín Fuente, adjudicadas las que solicita; Teresa Petit Tacon, id. id.; Consuelo Pardos y Traid, id. id.; Albina San Máximo, id. id.; Aurora Petit Tacon, id. id.; Francisca de Frutos y de Frutos, se la propone para la escuela de La Loma; Agueda García Santamaría, adjudicadas las que solicita.

Por estar adjudicadas todas las plazas vacantes que solicitaban las maestras con servicios como auxiliares gratuitas y con servicios interinos, no han sido propuestas para plazas ninguna de éstas.

Aspirantes excluidas

D.^a Clara Rodríguez López de María, por no acompañar á su instancia documento alguno; Encarnación Escobar Requejo, por carecer de reintegro su instancia y no acompañar á la misma documento alguno; Vicenta Rodríguez y Martín, por no presentar ni reseñar la cédula personal; Adriana Dorado Valero, por igual motivo; Clementina Santiuste Albasanz, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice; Francisca Dominguez y Díaz, por igual motivo, Aciscla Castañedo López, por no estar cerrada la hoja de servicios; Maravillas Ruiz Caparrós, por no estar cerrada y firmada por la interesada la hoja de servicios; Leocadia Fernández Villalba, por igual motivo; Andrea Martín Alonso, por igual motivo; Dolores Guillén Arnal, por igual motivo; Ninfa Domínguez Badillo, por estar cerrada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; Isabel Navarro Cuenca, por igual motivo; Carmen Martínez Arribas, por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; Jerónima Agustina Sebastián Cebrián, por igual motivo; Julita Tejada Sedano, por igual motivo; Cristina de Aragón y Gurra, por igual motivo; Victoria Suarez y Celada, por no acreditar no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos; Isabel Andrés Marzo, por igual motivo; Josefa Pino Rodríguez, por igual motivo; Elvira Bravo Costillas, por no acreditar hallarse en posesión del título profesional ó haber hecho el pago de los derechos correspondientes; Isidra Sánchez Perales, por no acreditar tener 21 años de edad; Matilde María Ramírez Paja, por no acreditar con el documento necesario y debidamente reintegrado no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos. Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes al expresado concurso.

Madrid 13 de Mayo de 1909.--*El Rector*, R. Conde.
(Del *Boletín Oficial* de Guadalajara correspondiente al 28 de Mayo).

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i>	874'71
D. Bernabé Otero, El Olivar.....	1'75
Primitivo Benitez, Auñón.....	2'50
D. ^a Justina Navas, Id.....	2'50
<i>Suma</i>	<u>881'46</u>

Sección de noticias

El Alcalde de Olmedillas participa que la Junta local acordó en 16 de mayo último conceder al maestro D. Juan B. Orenge y Guillot un voto de gracias y proponerle para un premio á la Junta provincial de Instrucción pública.

Reciba dicho señor nuestra enhorabuena.

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Guadalajara ha remitido un oficio con la terna que eleva al Ministro de Instrucción pública, para nombramiento de individuo que ha de formar parte de esta Junta provincial.

Componen la terna: D. Tomás Morales, Sr. Marqués de Embid y D. Carlos García Montesoró.

El Sr. Rector participa con fecha 1.º del actual los nombramientos en virtud de concurso de traslado de 1908 en favor de D.ª Olalla Gonzalo Cobos, para Jadraque; D. Ignacio García y García, para Budia; D.ª Ana María Gómez y Sánchez, para ídem., y D.ª Isabel Prieto y García, para Cercedilla (Madrid), hechos en 25 de Mayo último.

El Alcalde de Gárgoles de Abajo pide se provea interinamente en maestro ó maestra aquella escuela y en propiedad en maestra.

Se ha dado cuenta al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, de no haberse presentado á tomar posesión del destino de Auxiliar de Contabilidad de esta Junta provincial D. Buenaventura Taboada.

Con fecha 31 del pasado se comunicó al Sr. Subsecretario de Instrucción pública, contestando á su comunicación del 21 del mismo, que las certificaciones del material, fueron remitidas al Ordenador de Pagos en 12 de Mayo, y que las de adultos se estaban terminando, las que remitirían dentro de cinco días.

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial el título de licenciado en Medicina y Cirujía expedido á favor de D. Jesús Peña.

Ha sido remitida al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos la información testifical de D.ª Celestina Sanz, viuda de D. Antolín García Vicente. También se le han remitido documentos para el expediente de orfandad de D.ª Isabel Martínez de la Cruz.

El primero del actual se remitieron los nombramientos hechos en virtud del concurso de Febrero de 1908 á los Alcaldes de los respectivos pueblos, y Gobernadores de los que residen en otras provincias.

El Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia pide se remitan con brevedad, certificación de las cantidades que por atenciones de primera enseñanza debe satisfacer el Ayuntamiento de Tórtola desde 1902 al actual, ambos inclusive.

Con fecha 3 del actual se ha recibido una comunicación del Presidente de la Junta Central de primera enseñanza, diciendo que aquella Junta acordó

que los exámenes en las Escuelas se ajusten al programa aprobado y publicado en la *Gaceta* el 31 de Mayo de 1908.

El Alcalde de Atienza ha remitido certificación de la sesión de aquella Junta local, sobre condiciones higiénicas de los locales escuela.

El día primero del actual tomó posesión de la segunda escuela de esta capital nuestro buen amigo D. Santos García Grávalos. Le deseamos consiga en su nuevo cargo los triunfos que tiene derecho á esperar.

Se han reanudado las clases en la escuela de Sacedorbo.

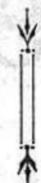
Correspondencia administrativa

J. A. U.—Gualda.—Por falta de espacio no nos es posible publicar su artículo; aparecerá en el próximo.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres 
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.º, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadriculado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc. Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

Cartilla

Baselga

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

	Docena Pesetas		Docena Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7	Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Para mi hijo, por Bustamante.....	7	Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano....	10
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.....	9	(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno, ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo.....	6
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9	Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.....	3
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11	Idem para niños, por A. S.....	3
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero.....	8	Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío	9	El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	12
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante.....	8	Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano..	6	(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernada con elegantes tapas al cromo.....	6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo.....	12	Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.....	6
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	6	Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo.....	4'50
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	9	Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada en pasta al cromo.....	7
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14	La Educación por la vista, por Angel Bueno.....	16'50
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9	Idem id, ejemplar.....	1'50
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.....	9		

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.